



## PLENO

SESIÓN 14

DÍA 24 DE JULIO DE 2019

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Haro, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veinticuatro de julio de dos mil diecinueve, se reúnen bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa Presidenta Doña Laura Rivado Casas, el Señor Concejal Don Angel Maria Conde Salazar, el Señor Concejal Don Jesus Rioja Cantabrana, la Señora Concejal Doña Natalia Villanueva Miguel, el Señor Concejal Don Leopoldo Garcia Vargas, el Señor Concejal Don Rafael Felices Garcia Vargas, el Señor Concejal Don José Ignacio Asenjo Cámara, el Señor Concejal Don Javier Grandival Garcia, el Señor Concejal Don Alberto Olarte Arce, el Señor Concejal Don Fernando Castillo Alonso, el Señor Concejal Don Guillermo Castro Carnicer, la Señora Concejal Doña Ana Rosa Rosales Zanza, la Señora Concejal Doña Andrea Gordo Ballujera, la Señora Concejal Doña Maria Aranzazu Carrero



Bacigalupe, la Señora Concejala Doña Saioa Larrañaga Aguinaco, la Señora Concejala Doña Ana María Domínguez Gago, la Señora Secretaria Accidental Doña Mónica Valgañón Pereira, el Señor Interventor Interino Don Miguel Ángel Manero García, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno.

Justifica su ausencia la Señora Concejala Doña Guadalupe Fernández Prado.

La Sra. Alcaldesa pide disculpas a los asistentes por el retraso en el inicio de la sesión plenaria previsto para las 19:30 horas, y justifica que el Pleno comenzó a las 20:00 horas debido a que la Comisión de Promoción Económica, Industria y Presupuestos convocada antes del Pleno duró más de lo previsto.

#### **1.- APROBACIÓN DEL PROYECTO MODIFICADO DE -REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO MARÍA DÍAZ-**

La Sra. Secretaria Accidental procede a dar lectura a la propuesta.

Al no producirse debate se pasa directamente a la votación de la misma.

La propuesta es aprobada por unanimidad de los presentes, en los siguientes términos:

Vista Providencia de Alcaldía de fecha 17 de julio de 2019 en la que se acordó incoar el procedimiento de aprobación del - Proyecto modificado de la obra de rehabilitación del Edificio María Díaz-.

Atendido que en el procedimiento aparecen justificadas las razones de interés público que avalan la modificación por las necesidades nuevas y causas imprevistas que se especifican en el mismo.

Redactado por la dirección facultativa de la obra, la empresa Tabuena y Leache, Arquitectos S.C. el modificado del Proyecto de la obra de rehabilitación del Edificio María Díaz, entregado en fecha 30 de mayo de 2019.

Atendido que de conformidad con el informe del Arquitecto Municipal, no ha existido modificación en el importe total del presupuesto de ejecución material del proyecto modificado respecto del proyecto vigente.



Vistos el informe de la Secretaria Acctal.

Visto el dictamen adoptado por la Comisión Municipal Informativa de Obras, Urbanismo y Vivienda en fecha 24 de julio de 2019.

El Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1).- Aprobar el modificado del Proyecto de obra de -Rehabilitación del Edificio María Díaz- redactado por la empresa Tabuena y Leache, Arquitectos S.C.-.

2).- Notificar el presente acuerdo a la empresa redactora del proyecto.

3).- Comunicar el presente acuerdo al Arquitecto Municipal, Concejal Delegado de Obras y al Ministerio de Fomento, para su conocimiento y efectos oportunos.

## **2.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO, AÑO 2018.**

La Sra. Secretaria Accidental procede a dar lectura a la propuesta.

Al no producirse debate se pasa directamente a la votación de la misma.

Votan a favor la Sra. Rivado, la Sra. Larrañaga, el Sr. Castro, el Sr. Conde, la Sra. Domínguez, la Sra. Gordo, la Sra. Rosales, el Sr. Olarte, la Sra. Villanueva, el Sr. Asenjo, el Sr. Rioja, el Sr. Grandival, el Sr. Leopoldo García y la Sra. Carrero que suman catorce.

Se abstiene n el Sr. Castillo y el Sr. Rafael García .

Resultando la propuesta aprobada por catorce votos a favor y dos abstenciones.

Vista la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio 2018 integrada únicamente por la de este Ayuntamiento al carecer de Organismos Autónomos dependientes de esta Entidad y de Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad de la Corporación.



Visto el informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 23 de mayo de 2019.

Considerando que la citada cuenta formada por la Intervención de esta Corporación contiene los estados, cuentas y anexos a que se refiere el artículo 209 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y reglas 45 y 48 de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local de 20 de septiembre de 2013, aprobada por la O.M. HAP/1781/2013 del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Considerando que la citada cuenta ha sido expuesta al público previo anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja nº 69 de fecha 7 de junio de 2019.

El Pleno, por mayoría de los presentes, acuerda aprobar la referenciada Cuenta General de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2018 y rendirla al Tribunal de Cuentas.

### **3.- EXPEDIENTE N° 3/2019 DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO FINANCIADOS MEDIANTE REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO 2018.**

La Sra. Secretaria Accidental procede a dar lectura a la propuesta.

A continuación se abre el debate y el turno de intervenciones.

**Señor Asenjo:** comienza su intervención agradeciendo a la Sra. Alcaldesa el esfuerzo que ha hecho en la Comisión de Hacienda para explicar la modificación de créditos que se va a llevar a cabo. Pero añade que el análisis, a la oposición, no le ha convencido. Dice que se parte de un error grave y que cuando se presupuesta, se presupuesta mal y lo que se presupuesta mal desde el principio, es difícil rectificarlo sobre la marcha. Dice que trae al Pleno, una modificación de créditos, que por su cuantía, es probable que sea la de mayor importancia que se ha traído a un Pleno en este



Ayuntamiento, en los últimos años. Añade que además no conduce a nada y el equipo de gobierno se está olvidando de lo importante. Que incluso pensaban que con los 4.200.000 euros de superávit al cierre del ejercicio 2018, pensaban que iban a poner remedio, sobre todo con la nueva sabia que ha entrado en este Ayuntamiento, dijeron que iban a poner freno al paro en la ciudad de Haro, que se iba a invertir en cosas necesarias como infraestructuras, pero se han olvidado de ello y lo están empleando en montar un circo. Presupuestan mal, porque de antemano siempre hay un histórico y a partir de éste, cuando se va a hacer un proyecto, se pide un presupuesto que es el que se lleva al general del Ayuntamiento, para que sea lo más aproximado posible. Si sale a la baja, siempre habrá un remanente, si sale a la alta, pero siempre se podrá compensar con otras partidas de la misma vinculación jurídica. Pero al final, se puede cuadrar, cuando se aprueba y cuando se termina. Prosigue señalando que, si se repasan las partidas, hay una de "seguridad y orden público" por 10.100 euros para horas extra de la policía y se van a 40.000 euros, con independencia de que ahora digan bajas, jubilaciones... que ya se sabía. Es un despropósito y no se ha tenido en cuenta que podía haber bajas y otros imprevistos. En cuanto a la partida de "camino rurales cruce 2 y 3", indica que se presupuestan 100 euros en el presupuesto general, y hacen dos modificaciones, una por 33.736 euros y otra por 23.500 euros, es decir, una partida en la que habían puesto 100 euros pasa a ser de 57.336 euros. Parece que no sabían que había que arreglarlos. Luego, continúa diciendo que hay "un convenio medioambiental" que presupuestan en 57.236 euros y ahora lo aumentan en 3.000 euros más. Añade, además, que no sabe a qué "intereses de demora" hacen referencia, ya que si han terminado ya con la amortización de créditos, no saben a qué vienen esos intereses. Luego, otra vez, se refieren a "camino rurales", que han presupuestado en 80.000 euros, y se plantea si no sabían lo que les habían costado en 2017, que luego han tenido que hacer una modificación de 19.000 y ahora otra, de 90.500 euros. Pregunta al Sr. Conde que aplicaciones va a hacer de las subvenciones de Comunidad o si se ha pasado el plazo para solicitarlas y a quién y de qué forma va a cobrar las contribuciones especiales, ya que considera que es una suma muy importante como para que la asuma solamente el Ayuntamiento. Prosigue con "los parques y jardines" y hace referencia, "al mobiliario urbano", del que presupuestaron 1.000 euros, lo que da a entender que tampoco sabían que iban a tener que poner mobiliario urbano, porque hicieron una modificación



anterior de 20.000 euros y ahora van a hacer otra de 30.000 euros. Una partida que para el equipo de gobierno era suficiente con 1.000 euros, ha pasado a ser de 51.000. En el Teatro Bretón hay un número fijo de butacas, y es tan sencillo como llamar a la fábrica y preguntar lo que valen el número exacto de butacas. Pero, lo presupuestan en 26.000 euros y ahora, 50.000 euros, más del doble de lo que han presupuestado. En "equipos de procesos informáticos, ordenadores, servidores", presupuestaron en 40.000 euros, ya hicieron una modificación de 1.836 euros, y ahora otra de 123.000 euros. Dice que no sabe qué ordenadores van a comprar ni cuánto cuestan, pero lo que sí sabe es que el que ha hecho este presupuesto no tiene ni pajorera idea de lo que vale un ordenador, y lo tenía que haber preguntado. "La pista de skate", sabían que la tenían que hacer, y presupuestaron 100 euros en una partida abierta. Y ahora modifican 50.000 euros, cuando sabían que era una inversión que si se hacía bien, y si no, se podía dejar para el año siguiente. "La sala del gimnasio", no explican para qué, pero ponen 1.100 euros de inversión y hacen dos modificaciones, una de 5.000 y ahora de 50.000, total que, la inversión pasa a ser de 55.000 euros. En cuanto a "la reposición del alumbrado público" para cambiar las lámparas led, dice que tendrían que saber de sobra lo que iban a costar, y aún así, lo presupuestan en 25.000 euros y ahora hacen una modificación de 150.000 euros. Considera que antes de haber presupuestado deberían haberse informado preguntando a algún técnico del Ayuntamiento, al Arquitecto o con una llamada a alguien cualificado. En cuanto a "vivienda y urbanismo", dice que cuando se debatió la propuesta de los presupuestos, incluyeron una partida en este apartado de 25.000 euros, pero no decían en qué lo iban a destinar. Hasta que al preguntar, "un iluminado" dijo que era para el proyecto de Siervas de Jesús. Ya en su día, añade, les dijeron que 25.000 euros para Siervas de Jesús era poco, y de hecho, ahora hacen una modificación de 150.000 euros. Continúa con "las atenciones del Garnacha", primero con 10.000 euros y hacen una modificación de 3.000 y ahora otra de 7.000. Pide que quién haya presentado las facturas de una explicación de en qué atenciones protocolarias se han gastado 20.000 euros. Y en el mismo Garnacha, ponen "actividades culturales y deportivas" y otra modificación de 5.000 euros y ahora otra de 20.000 euros, y estamos todavía en julio, con lo que hasta finales de año todavía puede haber más modificaciones. Y nuevamente el Garnacha, esta vez con otros gastos, y nuevas modificaciones, qué no entiende a qué se puede referir. Sigue con el repaso, y habla de la modificación que se va



a hacer en la partida destinada a "juventud". Sabiendo que hay un histórico, lo presupuestan en 2.000 euros y ahora tienen que modificar más del doble, 5.000 euros. En "fiestas populares y festejos", 160.000 euros y ahora, a mitad de año hacen una modificación de otros 100.000 euros más. En este punto, pide también una explicación convincente para saber dónde se van a emplear o dónde se están empleado los 260.000 euros. Respecto a "mantenimiento e instalaciones, alumbrado y fibra óptica", señala que presupuestaron 39.000, hubo una modificación de 3.000 y ahora, una de 35.000 euros. Y en "transporte urbano", presupuestaron en 89.100, hubo una subida en los precios que ya les explicaron, subieron a 123.200 y ahora, suben 10.000 euros más. Todo esto, dice, que lo único que denota es que el presupuesto está mal hecho, la oposición les advirtió cuando se debatieron los presupuestos pero al equipo de gobierno les dio lo mismo y no hicieron caso. Añade también que todo lo dicho, denota que no hay un control del gasto, cita que en el año 2015 se gastaban en gastos corrientes en este Ayuntamiento, 4.750.000 euros y ahora, con la modificación que quieren hacer, van a ir a 6.085.000, van a gastar en un año 1.333.000 euros más de lo que se venía gastando. Luego, añade, que como no les gusta mucho trabajar, gran parte de estas partidas se quedarán sin ejecutar, tal como se refleja en los informes que les entregan anualmente. Concluye manifestando que le gustaría que alguien que entienda de presupuestos y números les diera una pequeña explicación porque la que les ha dado la Sra. Alcaldesa en la Comisión, no se la han creído y tampoco les convence, lo de las partidas abiertas. Señalando además que el Ayuntamiento arrastra un superávit de 4.275.000 euros y a "la chita callando" ya se han gastado 1.162.000 euros en facturas extrapresupuestarias, por lo que solicita una explicación completa y seria de la modificación propuesta.

**Señor Castillo:** inicia su turno diciendo que van a explicar por qué van a votar que no. Así, en primer lugar, dice que por la cuantía de la modificación, porque venir a modificar casi un millón de euros en un presupuesto de 12.500.000 de euros, le resulta bastante chocante. Hubieran preferido que se hiciese antes una Comisión Informativa de Hacienda, sin prisas. Y en segundo lugar, van a votar que no, explica, porque las partidas están sin especificar. Dice que le gustaría que cada Concejal explicara las cantidades que se van a emplear en sus áreas, por qué se incrementan los presupuestos de festejos, del Garnacha, la pista del skate que pasa de 100 euros a 50.000 para no sabemos el qué...



Porque como no lo especifican en la modificación de crédito, no está nada claro, y así, partida por partida, centro multiusos...Dice que al no estar especificado no van a votar que sí. Y por último, añade una tercera razón por la que van a votar en contra, y es que la justificación que se les da para la modificación de casi un millón de euros es un corta y pega de la Ley de Haciendas Locales, cantidad muy alta como para que se justifique en dos líneas copiando lo que dice la Ley. En resumen, entiende que todo esto viene de un presupuesto mal hecho y solicita que la próxima vez que se vaya a hacer una modificación tan grande, se den las explicaciones necesarias con tiempo, sobre todo, tanto la Sra. Alcaldesa como Presidenta de Hacienda, como el resto de Concejales delegados, principalmente, los responsables de Cultura y Festejos.

**Señora Alcaldesa:** comienza su intervención manifestando que va a responder tanto al Sr. Asenjo como al Sr. Castillo. Dirigiéndose al Sr. Asenjo, señala que no sabe cómo se puede hablar tanto sin llegar a decir nada. Repetir durante cuatro años que un presupuesto está mal hecho, no le sirve porque cuándo se les ha preguntado qué ponen y qué quitan, no les han contestado. Dice que se niega a repetir el debate que ya se tuvo en los presupuestos del 2019. Se hace un presupuesto, se establecen unas prioridades y se presupuestan. Y tienen que cuadrar los gastos con los ingresos. Manifiesta que los presupuestos no se han hecho mal en estos cuatro años, puesto que Haro es el primer Ayuntamiento con deuda cero y hay un superávit de 4 millones de euros. En respuesta a las partidas que el Sr. Asenjo ha ido numerando una por una, dice que en relación con la partida de "la policía", el Ayuntamiento no tiene una "bola de cristal" para saber las bajas que va a haber, cuántos policías se van a acoger a la jubilación anticipada, cuántos van a pedir un traslado..., y como tampoco hay una bolsa de policías en la C.A.R., sólo queda pedir a la policía que haga horas extra, y cómo hay que pagarlas, hay que dotarlo presupuestariamente. En cuanto al tema de los "camino rurales", le sorprende lo que dice el Sr. Asenjo, ya que heredaron un presupuesto en 2015 donde había una previsión para gastar 250.000 euros, y se habían gastado menos de 80.000 euros. Con respecto al "mobiliario urbano", afirma que Haro tiene muchas cosas nuevas pero también muchos puntos que mejorar y eso, no se puede hacer si no existe crédito en la partida; por lo que, se vuelve a las prioridades, cuando se hace y se aprueba un presupuesto se establecen unas prioridades para un plan de trabajo del año



siguiente. Pero, prosigue señalando, que cuando el presupuesto se va ejecutando, hay partidas que no se terminan de ejecutar bien por problemas que surjan, por licitaciones desiertas, por modificaciones de proyectos,..., pero el presupuesto hay que gastarlo, porque sino, la regla de gasto para el año que viene te ata de pies y manos, como el Sr. Asenjo sabe ah haber sido Concejal de Hacienda. En cuanto a las "butacas del Teatro Bretón", dice que sí, que se puede conocer cuántas butacas hay y lo que cuestan, pero también, y ya sabiendo lo que cuestan, se puede decidir un año reponer una parte, y así se ha hecho en 2019 para cuadrar el presupuesto, pero como ahora hay dinero, se puede decidir hacerlo todo de una vez. Continúa respondiendo al Sr. Asenjo que los 123.000 euros a los que hacía referencia cuando hablaba de "ordenadores", no son para ordenadores sino para el servidor informático (servidor de red) del Ayuntamiento, que se tiene que cambiar cada cuatro o cinco años para que los ordenadores del Ayuntamiento, puedan funcionar. En lo que se refiere a "la pista de skate", la pista del Ferial, lleva muchos años sin mantenimiento, con muchas quejas e incluso firmas que se recogieron para que se hiciera algo y como hay dinero, y ya ustedes decían en campaña, si hay dinero gastenselo -refiriéndose al PP-, pues eso vamos a hacer. Prosigue con "el proyecto de la Cruz Roja". Dice que un proyecto grande lleva un anteproyecto, un proyecto y una obra y que este año se presupuestó hacer el anteproyecto que está facturado y entregado. Se pregunta por qué si hay dinero en el remanente, y el anteproyecto ya se ha hecho, no se puede seguir con el siguiente paso que sería el proyecto. Continúa con "el Garnacha", y afirma que en los últimos cuatro años no ha aumentado el gasto ni un solo euro. Lo que sucede, dice, es que se está presupuestando lo que realmente se gasta, y antes la partida del Garnacha siempre tenía déficit. Con respecto a "los festejos", manifiesta que Haro va a ser candidata a Ciudad Europea del Vino en el 2020 y ese título conlleva una serie de actos y gastos. Por eso, se ha aumentado esa partida para los gastos de promoción y los actos a desarrollar de cara a conseguir el título, lo que va a aportar a la ciudad más beneficios que gastos. Por último, sobre "el autobús urbano", reitera lo, según indica, manifestado en la Comisión, y es que se terminó el contrato, se va a sacar una nueva licitación, y al hacer el pliego se informó de que había que aumentar la partida porque sino, no se podía licitar. Y en cuanto a lo de "la luz", dice que la cantidad que se ha presupuestado, está sacada de un proyecto que contrató el Partido Popular. Un proyecto que dice que la renovación de toda



la instalación eléctrica de Haro con cambio a led, cuesta 2.500.000 de euros. Y concluye su contestación al Sr. Asenjo, afirmando que está muy bien hacer un proyecto, pero luego hay que ejecutar el proyecto y para eso hay que dotarlo de una partida. A continuación responde al Sr. Castillo, señalando en primer lugar, que está de acuerdo en que se debía de haber convocado la Comisión de Promoción Económica con anterioridad, pero que normalmente en la Comisión nunca se debate pero ahora, sabiendo que se va a debatir, se compromete a convocarla con anterioridad, cuando haya modificados de este término. Con respecto a las necesidades que están incluyendo en el presupuesto, lo que se ha hecho es utilizar el remanente con el que se cuenta, para dotar las necesidades que estaban en lista de espera. Finaliza señalando que la modificación presupuestaria se hace ahora porque hay remanente de tesorería, hay necesidades que hacer, y les ha parecido oportuno iniciarlas ahora y no tener que esperar al 2020.

**Señor Rafael García:** comienza su intervención haciendo referencia a la partida de "fiestas populares, festejos y otros gastos diversos". Dice que según la explicación que se ha dado, antes en la Comisión y ahora, en Pleno, una parte de los 100.000 euros se va a la promoción de la Candidatura de Haro a Ciudad Europea del Vino, pero cree que la especificidad de ese gasto, no tiene nada que ver con las fiestas populares. Y reitera lo manifestado en la Comisión, que la ley dice que para ampliar el crédito tiene que ser un gasto específico y determinado y no tener presupuesto suficiente para ejecutarse. Continúa afirmando que si en los presupuestos iniciales no había ninguna partida para la promoción de la candidatura, que es una imprevisión, no cree que sea lo correcto meterlo luego en un mismo saco con "fiestas populares y gastos diversos", lo que le parece totalmente imprudente. Cree que deberían haber dotado una partida para la promoción de Haro como Ciudad Europea del Vino, con su propio presupuesto. Finaliza diciendo que están de acuerdo en que se promoció, pero haciendo bien los presupuestos, con su propia partida, para que luego las modificaciones tengan sentido.

**Señora Alcaldesa:** responde que le parece contraproducente tener un nivel tan detallado en los presupuestos, con una partida tan específica para cada asunto como ha planteado el Sr. Rafael García. Como ejemplo, cita que en la partida de festejos no sólo están las fiestas de junio y septiembre, sino también está el festival de Navidad, y el resto de festejos. Cree que lo más



lógico es tirar de esa partida de "fiestas populares" para los gastos de promoción de la candidatura de Haro. Asegura también que, aún así, los presupuestos de Haro son de los más detallados y específicos, comparativamente con otros Ayuntamientos de La Rioja. Manifiesta, que aunque lo crean, las partidas no son tan genéricas como dicen, y de la forma que está hecho el presupuesto no se quedan tan atados, por ejemplo, si en las fiestas de septiembre cuestan 80.000 y Navidad 40.000, todo puede ir a la misma partida; en cambio, si las fiestas de septiembre cuestan 80 y las de Navidad 20, y lo tienes por partidas-dice-, tendrían un problema. Con lo que al final, lo que es más o menos la misma actividad, se mete dentro de la misma partida, sin llegar al nivel de detalle que el Sr. García Vargas pide. Concluye reiterando que son unos presupuestos de los más específicos de toda La Rioja.

**Señor Rafael García:** replica que la idea de que sea más genérico le parece buena, pero entonces no le cuadra meter la promoción de Haro a Ciudad Europea del Vino en fiestas populares. Cree que es importante y necesario dotarlo y crear su propia partida. Dice que da la sensación que durante el año se han dado cuenta de que la candidatura podría ser interesante, no lo habían previsto en el presupuesto, y lo han metido en fiestas como podrían haberlo metido en el alumbrado eléctrico. Y la modificación de crédito, se reitera en lo que señala ha manifestado en la Comisión, se supone que es una partida clara, específica y determinada, con su presupuesto, y llegado el momento, con el presupuesto aprobado no es suficiente para ejecutarla, por lo que como no lo han presupuestado, tienen que recurrir a esto. Finaliza reiterando que se debía haber previsto y presupuestado cada partida en su sitio.

**Señora Alcaldesa:** responde que cuando se presupuesta una partida con sus cifras, el presupuesto es a priori, porque se está trabajando con anterioridad a tener, por ejemplo, un contrato encima de la mesa. Se pregunta a cada Unidad, Obras, Cultura..., se pregunta cuánto pueden costar las ejecuciones que se quieren realizar, y se pone una cifra en función de lo que te dicen, con un crédito holgado, para que se pueda trabajar. Pero no un crédito ajustado que luego no te permita hacer la ejecución y que te obligue a modificar el presupuesto. El dinero no se va a perder y prefieren trabajar con el margen por encima, con un crédito holgado, porque el dinero no se va a perder, se va a quedar ahí. En lo que se refiere a Haro Ciudad Europea del Vino 2020, es una actividad que conlleva unos gastos y el Ayuntamiento decide



embarcarse en el proyecto cuando tiene conocimiento de que va a cobrar casi medio millón de euros extra de la recaudación del IBI. Con ese remanente de tesorería, éste era el año adecuado para luchar por la candidatura, por eso, deciden meterlo en "fiestas", y ahora hay que dotar la partida de "fiestas" para poder continuar haciendo fiestas.

A continuación, la **Señora Alcaldesa** señala que se va a proceder a un nuevo turno de intervenciones.

**Señor Asenjo:** se dirige a la Sra. Alcaldesa y dice que no está de acuerdo en que les diga que en los debates de los presupuestos se les pregunte qué ponen y qué quitan, y no les contestan. Considera que está muy equivocada porque cuando quitaron del capítulo de inversiones 570.000 euros se les advirtió que arrastraban un superávit muy importante y que por tanto, no era conveniente reducir la partida de "inversiones" porque había muchas cosas que hacer. Señala que cuando la Alcaldesa le preguntó, en esa ocasión que dónde se harían, le pusieron como ejemplo una "retaila de cosas", así, el tejado del Ayuntamiento que se puede hundir en cualquier momento-asegura-, el aire acondicionado-que estamos suriendo el calor-dice-, el Plan General Urbano que lleva parado cinco años, la unidad de ejecución de las antiguas Bodegas Martínez Lacuesta, infraestructuras necesarias urgentes, la unidad de ejecución de Mercadona, la unidad de ejecución del Silo, compra de terrenos para el parque empresarial de La Zaballa-que está mandando Vd. a trabajar a los jóvenes a Alava, Calahorra..., a diferencia de su colega de Alfaro que ha dicho que va a comprar terrenos para hacer un polígono industrial-afirma, el pabellón multiusos, comprar parcelas para el parque de Fuente El Moro, comprar edificios del casco antiguo para su rehabilitación-a pesar de tanto estudio que hicieron, lo tienen en el cajón-, la modificación de las obras del barquito que lleva cinco años cerrado, demoler la casa del estanco que se va a hundir, un proyecto de reestructuración integral de la Plaza de Toros y la fibra óptica del polígono de Fuente Ciega...Le recuerda que todas esas ideas dieron y que les aconsejaron no reducir inversiones porque iba a sobrar mucho dinero. En lo que se refiere a los contratos, afirma que existen dos palabras, bianual y plurianual, es decir, cuando se contrata una obra se puede bianualizar o plurianualizar con una partida cada año hasta que se amortiza, como se hizo en el María Díaz. Por lo tanto, no le vale la explicación de que si no hay partida no se puede contratar, y si



está por debajo de lo que se contrató, para eso está el remanente de tesorería. Le recuerda que también en la anterior legislatura, para que Haro fuera Ciudad Europea del Vino, ya hicieron un presupuesto de 100.000 euros que lo llevaron a Turismo. Ahora lo llevan a "fiestas" con otro presupuesto de otros 100.000 euros, por lo que manifiesta que no sabe lo que al final va a costar esto. Cree que con las cantidades que se están invirtiendo en la candidatura, se debería dar una explicación. Cree que se han pasado de frenada y que han gastado mucho dinero en espectáculos de cara a las elecciones, y considera que es lo que piensa todo el pueblo. Se han gastado un dinero que no tenían, y que ahora tienen que reponer. Y reitera, que ahora dicen que es para la candidatura y lo meten en festejos, cuando ya anteriormente la candidatura la habían metido en Turismo. Concluye preguntando cuánto va a costar la candidatura y le llama la atención que ciudades europeas muy importantes no quieran optar a esta candidatura, aunque, añade, que como buen jarrero está a favor y que se triunfe, pero considera que van por mal camino. Finaliza, pidiendo que los concejales correspondientes le expliquen lo que antes ha preguntado sobre los caminos rurales, sobre si se van a cobrar contribuciones especiales, si va a haber subvenciones..., porque afirma que "hacen preguntas, preguntas..., y no les contesta nadie".

**Señora Alcaldesa:** explica que la razón de que no dé la palabra a los nueve concejales del equipo de gobierno, que no obstante, pueden dar la explicación cuando quieran-dice-, es porque el capítulo que están debatiendo es de Hacienda y la modificación la trae ella, por tanto, le corresponde a ella responder y en todo caso, le remite a que pregunte en el Pleno Ordinario. En cuanto a la lista de cosas pendientes por hacer a las que ha hecho referencia, manifiesta que efectivamente hay muchas cosas, puntualizando que respecto a demoler la casa del estanco que se va a hundir, hay un informe de Patrimonio que dice que no se puede tirar, en lo relativo a rehabilitar edificios le responde que se va a rehabilitar un edificio en calle Siervas de Jesús. Y también considera que hay un montón de cosas que hacer. Pero le dice que en el debate de los presupuestos no se les pregunta qué harían ellos, sino qué es lo que ellos quitarían. Porque no se puede hacer una lista infinita de las cosas que se van a hacer en un año, sin que cuadre con los ingresos que se van a recibir. Cada uno tiene sus prioridades, y lo que se les pregunta es que si dicen que hay que arreglar, por ejemplo, el tejado del Ayuntamiento, que digan que se quita de lo que está presupuestado



para poder hacer esa obra, o qué quitan para comprar terrenos en La Zaballa... Afirma que en lo que sí está de acuerdo es en que el Plan General de Haro necesita urgentemente un empuje como agua de mayo. Pero si no llegan a pararlo en el año 2015, muchas bodegas de Haro, como Muga, Cune, Bilbaínas o López Heredia, no hubieran podido hacer ninguna de las obras que han hecho. En cuanto al polígono industrial, y la compra de terrenos en La Zaballa, señala que es repetir Pleno tras Pleno lo mismo, porque un Ayuntamiento no puede meterse por sí solo en hacer una inversión de ese tipo, se necesita ayuda de Comunidad Autónoma y del SEPES, y ya les han dicho que no lo van a hacer, y ésa era su respuesta hace dos meses, y la oposición tiene conocimiento de ello. Por último, y respondiendo al tema de la candidatura de Haro, considera que todo lo que se gaste en promocionar Haro no puede estar mejor gastado. Manifiesta que la promoción económica y turística de Haro es fundamental y prueba de ello es que los datos turísticos de los últimos años son mejores que nunca. Concluye señalando que para la Corporación, los motores económicos de Haro son el turismo y el enoturismo, y todas las actividades (actividades que atraigan a la gente, verano cultural, un concierto que cueste 50.000 euros y que ese día en La Herradura no quede un pincho...) que se hacen o se puedan hacer, entiende que bien hechas están, porque luego se traducen en beneficios que compensan lo que se ha gastado.

A continuación la **Señora Alcaldesa** señala que éste será el último turno de palabra.

**Señor Asenjo:** dice que lo que tienen que hacer es ejecutar el presupuesto, porque en el año 2018 se ha cerrado el ejercicio con 1.080.000 euros menos que no se ha gastado de gastos corrientes, bienes y servicios, cuando están todas las farolas totalmente oxidadas y se están cayendo en pedazos. Además le indica que ha dejado en inversiones 2.400.000 euros sin invertir del 2018. Le indica que no tiene que quitar nada de ninguna parte, sino que lo que tiene que hacer, es que lo que presupueste lo presupueste bien y sobre todo, lo tiene que ejecutar, porque no lo ejecuta. En cuanto a que el turismo va bien, piensa que si se diera una vuelta por la hostelería de Haro y preguntara, cambiaría su opinión de que el turismo va bien, porque posiblemente en un par de inviernos, igual no queda ni la mitad-dice. Finaliza su turno, afirmando que no tienen capacidad ni para hacer una reunión con los empresarios y preguntarles si va bien o mal.



**Señora Alcaldesa:** responde invitando al Sr. Asenjo a que vote a favor de la modificación presupuestaria. Porque en cuanto a su queja de que las farolas están oxidadas, le tiene que decir que el equipo de gobierno le está poniendo sobre la mesa un cambio a led, una renovación completa del alumbrado eléctrico con el consiguiente ahorro en la factura y el Sr. Asenjo, lo quiere echar para atrás.

**Señor Asenjo:** replica que el proyecto de las lámparas led lo hizo el Partido Popular.

**Señora Alcaldesa:** manifiesta que sí, que ya lo ha dicho ella, pero continúa diciendo que esa es la coherencia que se demuestra en este Ayuntamiento. Y en cuanto al turismo, afirma que claro que le gustaría que en los bares de Haro no cupiera un alma ningún sábado ningún viernes ningún domingo, pero entiende que una forma de contribuir a que estén llenos es con actividades y promociones turísticas para que Haro se conozca más. Concluye señalando que la modificación presupuestaria que se plantea, son necesidades que Haro tiene, hay remanente de tesorería, y al equipo de gobierno le ha parecido incoherente esperar al 2020 para presupuestarlas y espera que, por el bien de Haro, administrativamente de tiempo a ejecutarlas este año.

Votan a favor la Sra. Rivado, la Sra. Larrañaga, el Sr. Castro, el Sr. Conde, la Sra. Domínguez, la Sra. Gordo, la Sra. Rosales, el Sr. Leopoldo García y la Sra. Carrero que nueve.

En contra el Sr. Olarte, la Sra. Villanueva, el Sr. Asenjo, el Sr. Rioja, el Sr. Grandival y el Sr. Castillo que suman seis.

Resultando la propuesta aprobada por nueve votos a favor y seis en contra.

Visto el expediente tramitado para modificar créditos dentro del presupuesto vigente en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por importe de 989.500 euros, financiados con remanente de tesorería para gastos generales resultante del superávit presupuestario del ejercicio 2018.

De acuerdo con los términos establecidos en el artículo 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba



el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en los artículos 35 a 38, 101 y 104 del R.D. 500/1990 de 20 de abril.

De conformidad con la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

A la vista la Memoria de Alcaldía y los informes y certificaciones preceptivos en los que se especifica la modalidad de la modificación de crédito, su objeto, la financiación de la misma y su justificación .

Visto el dictamen favorable de la Comisión Municipal Informativa de Promoción Económica, Industria Presupuestos, de fecha 24 de julio de 2019.

El Pleno, por mayoría de los presentes, acuerda:

1.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 3/2019 del Presupuesto vigente en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados mediante remanente de tesorería del ejercicio 2018, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	<b>CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>	
IV	Transferencias corrientes	2.000,-
	<b>TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>2.000,-</b>
	<b>SUPLEMENTOS DE CRÉDITO</b>	
I	Gastos de personal	40.000,-
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	212.500,-
III	Gastos financieros	4.500,-
VI	Inversiones reales	730.500,-
	<b>TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO</b>	<b>987.500,-</b>



Queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia o insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica.

2.- Exponer al público el expediente por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán sugerencias o reclamaciones. El expediente se considerará definitivamente aprobado si, al término del período de exposición, no se hubieran presentado reclamaciones, sin necesidad de nuevo acuerdo; en otro caso, se requerirá acuerdo expreso por el que se resolverán las formuladas y se apruebe definitivamente, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

3.- En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja, la modificación del Presupuesto, resumida, a que se refieren los artículos 112.3 de la Ley 7/1985 y 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, con nota de recursos en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veintiuno horas del día indicado, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta.



De todo lo cual, yo la Secretaria Accidental  
doy fe.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Fdo.: Mónica Valgañón Pereira

Vº Bº  
LA ALCALDESA PRESIDENTA

Fdo.: Laura Rivado Casas